CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2024829003926 folios: 1
Destinatario: MIRIAM AVENDAÑO NORIEGA
Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 29/agosto/202414:29:34

Señora
MIRIAN AVENDAÑO NORIEGA
Presidenta de la Junta de Acción Comunal
Vereda San Isidro
El Banco, Magdalena

Dirección Nomenclatura

Asunto: Radicado R2024426004129 de 26 de abril de 2024

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia en contra de **AFINIA – GRUPO EPM,** por presunta tala de más de 1.000 árboles maderables y frutales en la carretera que conduce de El Banco, Magdalena a Chimichagua, Cesar, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 949 del 29 de mayo de 2024, se ordenó al Grupo Humedales del Sur de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)